



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de acción tutorial

Curso 2024/2025

Centro educativo: CEIP Miguel Delibes

Código de centro: 30019246

Localidad: Puerto de Mazarrón



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso: 2024/25

Centro: CEIP Miguel Delibes

Localidad: Puerto de Mazarrón



ÍNDICE	Página
1. <u>REFERENTE LEGAL</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL</u>	4
3. <u>OBJETIVOS</u>	6
<u>3.1. Objetivos referidos al alumnado</u>	6
<u>3.2. Objetivos referidos a las familias</u>	7
<u>3.3. Objetivos referidos al profesorado</u>	7
4. <u>ACTUACIONES</u>	7
<u>4.1. Actuaciones dirigidas al alumnado</u>	7
<u>4.2. Actuaciones dirigidas a las familias</u>	9
<u>4.3. Actuaciones dirigidas al profesorado</u>	10
5. <u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT</u>	12



1. REFERENTE LEGAL

- Artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Artículo 13 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Artículo 18 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Artículo 24 Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Artículo 19 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Artículo 18 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Artículo 6.3 del Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL

ANÁLISIS REFERIDO AL ALUMNADO

En el presente curso, nuestro centro cuenta con los siguientes grupos

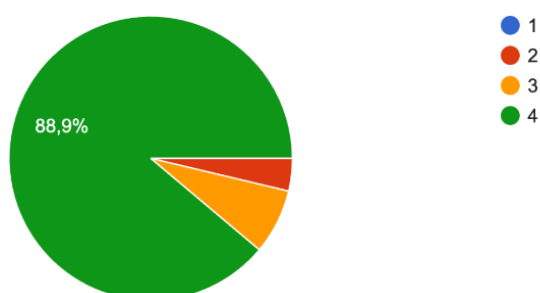
Grupo	Nº alumnos	NEE	Integración tardía /desc. del idioma	Trastornos del aprendizaje	Compensación educativa
2 años	20	-	-	-	-
3 años A	18	3	-	-	-
3 años B	14	2	-	-	-
4 años	24	4	-	-	-
5 años A	23	2	-	-	-
5 años B	23	4	-	-	-
TOTAL	122	15			
1º	25	4	3	-	1
2ºA	15	2	2	1	1
2ºB	15	1	2	-	4
3ºA	17	1	-	3	2
3ºB	18	1	3	2	-
4ºA	24	2	2	-	-
4ºB	24	5	-	1	1
5ºA	24	3	1	1	6
5ºB	24	4	1	-	2
6ºA	23	-	3	4	2
6ºB	22	2	4	1	0
Aula Abierta	5	5	-	-	-
TOTAL	236	30	21	13	19



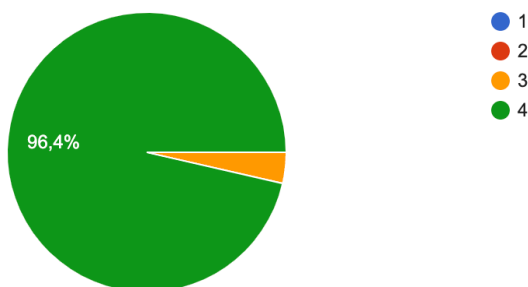
ANÁLISIS DEL CONTEXTO DOCENTE

En el curso 2024_25 contamos con un total de 34 docentes. El clima de convivencia, es bastante bueno. Los resultados obtenidos del cuestionario de la memoria final del curso 2023 _ 24 en cuanto al clima del centro y la convivencia entre el equipo docente, fueron los siguientes:

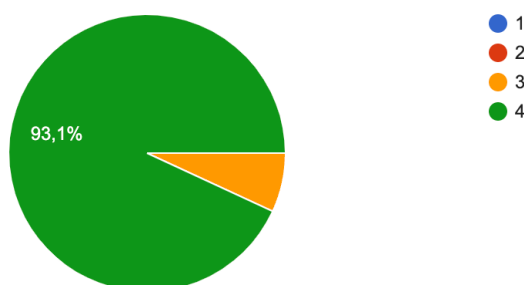
Valoración del sentimiento de participación en las decisiones tomadas en el centro:



Valoración del sentimiento de libertad a la hora de ejercer la labor docente en el centro:



Valoración del clima del centro





ANÁLISIS DEL CONTEXTO FAMILIAR

Tenemos un gran porcentaje de familias (75%) que proceden del magreb. Esto crea, con algunas de ellas, una barrera idiomática, que dificulta mucho la integración de las mismas en la vida del centro.

El porcentaje de asistencia a las reuniones, es variable dependiendo del nivel, pero de forma general, ronda un 50%.

El nivel de implicación en las actividades del centro es bajo, pero aquellas que se implican, lo hacen de una manera muy satisfactoria. De forma similar, ocurre con la colaboración de las familias en el aprendizaje de sus hijos/as, bien por recursos económicos, sociales o la ya citada barrera idiomática.

En cuanto a la adquisición de recursos y/o materiales necesarios, no se observan problemas significativos, siendo el porcentaje de familias que por diferentes motivos no los aportan, inferior al 4 % de todo nuestro alumnado.

3.OBJETIVOS

3.1.Objetivos referidos al alumnado

- Ayudar al alumnado a su desarrollo integral como personas de acuerdo con nuestro proyecto educativo.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada a cada uno de nuestros alumnos y especialmente a aquellos que presenten alguna necesidad educativa.
- Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada alumno es único.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.
- Favorecer la transición de los alumnos de una etapa educativa a la siguiente.
- Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una solución adecuada para todos.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.



- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.

3.2.Objetivos referidos a las familias

- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.
- Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.

3.3.Objetivos referidos al profesorado

- Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.
- Potenciar la coordinación de los profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos o a un alumno en particular, con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Coordinar recursos para atender a las necesidades del alumnado buscando la complementariedad de los distintos profesionales que intervengan.

4.LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1.Actuaciones dirigidas al alumnado

Líneas de actuación		Temporalización
1	Exponer, las normas de funcionamiento y organización de la clase, del centro, así como los deberes y los derechos de los alumnos establecidos en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia de acuerdo con su edad.	Primeros días de clase
2	A criterio del tutor, se elegirá un delegado de curso. En los primeros niveles se fomentará la participación general del grupo a través de	Septiembre



	responsables/encargados.	
3	Organizar actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumnos en vida del centro, así como realizar actividades encaminadas a la integración de todos los alumnos en el grupo.	Todo el curso
4	Registrar el control de asistencia del alumnado al centro y en su caso aplicar el protocolo PRAE	Todos los días
5	Recoger los documentos y/o autorizaciones de su grupo de alumnos que se le pidan desde el centro	A lo largo de todo el curso
6	Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumno.	Septiembre
7	Evaluar el nivel inicial curricular del alumnado, a principio de curso, o de nueva incorporación.	Septiembre
8	Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno y su aceptación, trabajando su autoestima.	Todo el curso
9	Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses, actitudes y motivaciones de cada alumno con la finalidad de ayudar en sus actuaciones y en sus decisiones.	Todo el curso
10	Orientar continuamente en el trabajo escolar, en la actuación con los compañeros, así como, en la integración dentro del grupo clase.	Todo el curso
11	Detectar las necesidades puntuales del alumno y si fuera necesario, derivarlo al Equipo de Orientación con la información necesaria para, si fuera el caso, llevar a cabo un informe psicopedagógico..	Todo el curso
12	Determinar los apoyos si fueran necesarios para el alumno: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.	Todo el curso
13	Individualizar la evaluación de cada alumno.	Todo el curso



4.2.Actuaciones dirigidas a las familias

Líneas de actuación		Temporalización
1	Llevar a cabo reuniones generales con las familias de los alumnos. Al inicio de curso se efectuará una sesión para informarles del programa, de las actividades complementarias lectivas, de la organización de la clase y del grupo y de las normas generales de funcionamiento del centro. A lo largo del curso se mantendrá, al menos, otra reunión general por trimestre.	Al inicio de cada trimestre
2	Procurar la colaboración con los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y deberes, lugar apropiado, necesidad del tiempo libre, relación con otros compañeros, propuestas de apoyo extraescolar, si fuera el caso, ...	Todo el curso
3	Mantener reuniones individuales con las familias para informar y asesorar sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.	Todo el curso
4	Mantener entrevistas con las familias de cada alumno para recabar información sobre el alumno de manera que contribuya a la mejora de su rendimiento escolar y de la formación de su personalidad.	Todo el curso
5	Fomentar la participación de las familias en la vida del centro educativo	Todo el curso
6	Orientar respecto a apoyos externos o necesidades puntuales y/o actividades que pueden realizar los alumnos fuera del horario lectivo	Todo el curso
7	Comunicar las actividades complementarias y extraescolares que desarrolla el centro y en el grupo.	Todo el curso
8	Recoger y canalizar de sugerencias sobre el centro.	Todo el curso
9	Establecer canales de comunicación (agenda, mensajería digital...)	Primera reunión grupal



4.3. Actuaciones dirigidas al profesorado

Líneas de actuación		Temporalización
1	Leer y analizar, los informes del grupo realizado por el tutor/a del curso anterior. Si el tutor está en el centro, mejor mantener una reunión presencial.	Primeros días del curso
2	Llevar a cabo una reunión de equipo docente para informar de las características del grupo al resto de docentes.	Primeros días del curso
3	Transmitir al equipo docente, todas aquellas informaciones necesarias sobre el grupo que puedan ser útiles para el desarrollo de la tarea docente, las relaciones entre los alumnos y el funcionamiento del grupo.	Todo el curso
4	Coordinar y llevar a cabo con el resto del equipo docente, las sesiones de evaluación inicial y al finalizar cada trimestre.	Finales de septiembre y al finalizar cada trimestre
5	Coordinar con el equipo de atención a la diversidad, la aplicación de medidas ordinarias y/o significativas, para el alumnado ACNEAE	Septiembre / Octubre
6	Hacer un seguimiento y evaluación, junto con el equipo de atención a la diversidad, de las medidas aplicadas al alumnado ACNEAE.	Aa finalizar cada trimestre
7	Llevar a cabo reuniones de coordinación de ciclo y/o equipo docente cuando se requieran.	Todo el curso
8	Cumplimentar los documentos institucionales referidos a las programaciones, planes y evaluación que se requieran.	Todo el curso
9	Programar de forma conjunta con el resto de docentes, y planificar diferentes actividades complementarias, participando en las mismas.	Todo el curso
10	Recabar la información necesaria del resto de miembros del equipo docente, sobre el comportamiento, el rendimiento académico y la integración del alumno en el grupo.	Todo el curso



Además de éstas, el docente, debe respetar, y favorecer que se cumplan, nuestras señas de identidad:

- Asumir una educación no discriminatoria que reconozca las diferentes capacidades, intereses y necesidades de los alumnos/as.
- Concebir la enseñanza, no sólo como transmisión de una serie de contenidos, sino como un proceso interactivo entre el maestro y el alumno que trata de abarcar a la persona en su integridad.
- Apostar por el desarrollo de una metodología basada en el trato personalizado y en una acción compensatoria de las carencias o necesidades educativas de nuestros alumnos.
- Entender el centro como un sistema abierto que incorpora la colaboración de las familias como un elemento básico en el logro de nuestros objetivos educativos.
- Favorecer la participación de las familias intercambiando información que ayude a la calidad de los procesos educativos.
- Potenciar una dinámica de grupo positiva que favorezca la interacción.
- Mejorar las habilidades sociales de los alumnos para valorar la convivencia como un elemento básico en la resolución de problemas sociales.

Cada grupo, tendrá un docente tutor/a que deberá cumplir las siguientes funciones:

- Colaborar y participar en las actividades de orientación, así como en el desarrollo del plan de acción tutorial, y, en aquellos otros que la normativa expresamente lo requiera, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello, contará con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o, en los centros que imparten educación secundaria, del departamento de orientación o en los centros de educación especial del área de orientación.
- Informar a sus alumnos sobre el plan de convivencia escolar y coordinar la labor del equipo docente en la aplicación del mismo.
- Facilitar a los alumnos y a sus padres o tutores legales los criterios de promoción o de titulación.



- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su tutoría y presidir las reuniones del equipo docente, y las sesiones de evaluación correspondientes, llevando actas de las mismas.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los alumnos con pendientes.
- Coordinar, las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro, especialmente la del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Fomentar la participación del alumnado en las actividades que se realicen en el centro.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado del grupo, ante el resto de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Orientar y asesorar a las familias y a los alumnos sobre las posibilidades educativas, académicas y profesionales de éstos.
- Informar a los padres, al profesorado, y a sus alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico de sus hijos, facilitando la comunicación entre las familias y el resto del profesorado.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la consejería competente en materia de educación.

5.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

El seguimiento y la evaluación del PAT se llevará a cabo al finalizar cada trimestre para ir planteando propuestas de mejora a lo largo del curso.

Para su evaluación, los docentes rellenarán un cuestionario digital.

Se tendrá especialmente en cuenta los resultados y las propuestas de mejora que se realicen al finalizar el curso y se expondrán en la memoria final anual.



Criterios de evaluación del PAT

a) Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.
b) Establecer criterios y/o indicadores para efectuar un seguimiento válido en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
c) Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
d) Buscar estrategias de mejora para aquellos aspectos que no funcionen en la aplicación, por parte del tutor y del equipo docente, del Plan de Acción Tutorial.
e) Establecer la periodicidad conveniente para la revisión, la evaluación y el control en la aplicación del Plan de Acción tutorial.

Indicadores de evaluación

EFICACIA DEL PAT
- Valoración general del PAT - ¿Has sido informado debidamente de los objetivos y las líneas de actuación del PAT? - Propuestas de mejora
ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CON EL ALUMNADO
- Efectividad de las normas establecidas en clase - Efectividad del establecimiento de responsabilidades o cargos dentro del grupo - Nivel de integración y pertenencia al grupo - Índice de conflictos - Medidas llevadas a cabo para resolver conflictos - Problemas detectados a la hora de recoger autorizaciones o documentos - Individualización de la evaluación - Nivel de conocimiento de las aptitudes e intereses del alumnado - Necesidades generales detectadas - Propuestas de mejora
ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CON LAS FAMILIAS
- Asistencia de las familias a las reuniones generales



- Cantidad de familias de alumnado con las que se ha mantenido reuniones individuales
- Participación de las familias cuando se le requiere
- Participación en el canal de comunicación establecido
- Implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de su hijo
- Eficacia de las reuniones mantenidas con las familias.
- Aportación de datos, documentos o informaciones requeridas.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CON EL RESTO DE DOCENTES

- Cantidad de reuniones mantenidas (formales e informales)
- Efectividad de las reuniones
- Clima de relación del equipo docente
- Calidad de la comunicación entre el equipo docente
- Coordinación en metodología, recursos y materiales.
- Coordinación con especialistas de At. Diversidad